



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

Quinta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM

(Lima, Perú, 20 al 22 de agosto de 2018)

ANFS/5-NE/14

16/07/18

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Seguimiento de las actividades del GREPECAS y RASG-PA

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RASG-PA

(Nota presentada por Secretaria)

RESUMEN	
<p>Esta nota presenta una visión del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación — Pan América (RASG-PA) y un resumen de las últimas actividades y entregables. La participación conjunta de los Estados/Territorios, organizaciones internacionales y la industria en las actividades del RASG-PA permite que la gestión de este Grupo de Seguridad Operacional de la Aviación impacte positivamente en la mejora de la seguridad operacional en toda la Región Panamericana.</p> <p>Durante el año 2018 la Oficina SAM asume la coordinación de la Secretaría del RASG-PA por lo que la mejorar la participación de los Estados SAM es uno de los objetivos de la Oficina para mejorar los resultados obtenidos de las iniciativas del Grupo Panamericano.</p>	
<p>Referencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informes de las reuniones RASG-PA/ESC/28 y 29• Portal del RASG-PA: www.rasg-pa.org	
<i>Objetivos estratégicos de la OACI:</i>	<i>A – Seguridad operacional</i>

1. Introducción

1.1 El Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA) fue el primer grupo regional de seguridad operacional de la aviación que se creó a nivel mundial, en noviembre de 2008, con el fin de utilizar el marco brindado por el Plan global para la seguridad operacional de la aviación de la OACI (GASP) y la Hoja de ruta global para la seguridad operacional de la aviación (GASR) para apoyar el establecimiento y la operación de un sistema de seguridad operacional de la aviación basada en la performance en la Región Panamericana.

1.2 El RASG-PA ha sido un modelo para otros RASG debido a su singular metodología de trabajo y participación de los Estados y la industria.

1.3 El RASG-PA apoya la implantación del GASP de la OACI y cumple con la aprobación del Consejo de la OACI en cuanto a los Grupos Regionales de Seguridad Operacional de la Aviación (RASG), con el objetivo de abordar temas relacionados con la seguridad operacional de la aviación a nivel mundial, desde una perspectiva regional. Asimismo, el RASG-PA apoya a las Regiones NAM/CAR y SAM en el establecimiento de objetivos, prioridades, indicadores y en la fijación de metas mensurables para resolver las deficiencias de seguridad operacional en cada región, garantizando la coherencia de las acciones y la coordinación de los esfuerzos.

2. Estructura actual del RASG-PA

2.1 Desde 2016, la estructura del RASG-PA ha sido objeto de ajustes con el fin de optimizar los recursos y asegurar la ejecución oportuna de su mandato sin comprometer las funciones básicas y el papel de este grupo regional. Se adoptó una nueva misión y visión, una nueva estructura del RASG-PA, y una nueva composición del ESC.

2.2 Con base en el análisis de los datos de seguridad operacional, el RASG-PA publicó en su Informe Regional Anual de Seguridad Operacional que las principales categorías de interés en cuanto a seguridad operacional en la Región siguen siendo: Pérdida de control en vuelo (LOC-I), excursiones de pista (RE), impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT), y colisión en vuelo (MAC), todas las cuales tuvieron una tendencia decreciente durante los períodos de análisis.

2.3 El RASG-PA ha seguido trabajando en apoyo de los temas de seguridad operacional de la región, cuyos entregables para la región se dan a través de la ejecución de los Planes Detallados de Implantación (DIP) y los entregables del PA-RAST al ESC. Asimismo, como parte del trabajo realizado por el RASG-PA, se ha logrado los siguientes resultados:

- a) A fin de ampliar la implantación del Programa de monitoreo de datos de vuelo (FDMP)/Programa de análisis de datos de vuelo (FDAP) a todo lo largo de las regiones NACC y SAM, se ha elaborado un documento de análisis de costo-beneficio (CBA) y se ha propuesto a la Sede de la OACI una enmienda al Anexo 6, Parte I, a la Recomendación FDAP 3.3.1 y a la Norma 3.3.2 de la Sección 3.3.
- b) A fin de identificar y abordar los temas relacionados con la recolección, análisis, protección y uso de la información de seguridad operacional, se está desarrollando algunos talleres y seminarios virtuales (*webinars*) con el fin de analizar los estudios de caso sobre estas herramientas.
- c) Informe anual de seguridad operacional (ASR), Edición especial, elaborado en 2017.

2.4 En seguimiento a lo establecido en el Manual de las Oficinas Regionales de la OACI (ROM), en la reunión del GREPECAS/18 realizada en abril de 2018, se oficializó la entrega de la Secretaría del RASG-PA a la Oficina SAM, lo cual marca el inicio de los cambios que se desea llevar a cabo en el RASG-PA para el próximo quinquenio entre los que se puede señalar:

- a) Alineación de las actividades del RASGPA con la implantación del SSP.
- b) Establecimiento de un enfoque basado en procesos en las actividades.
- c) Mayor participación de los Estados y la industria en las actividades de análisis de datos.
- d) Apoyo a los Estados para la obtención y análisis de data de seguridad operacional.
- e) Mejora en las comunicaciones.
- f) Otras mejoras que permitirá obtener mejores resultados en la gestión del grupo.

2.5 En conclusión, el RASG-PA apoya directamente la implantación del GASP y de los objetivos estratégicos de seguridad operacional, a fin de garantizar la armonización y coordinación de los esfuerzos por reducir colectivamente el riesgo para la seguridad operacional de la aviación, junto con todas las partes involucradas en la aviación. El éxito y la continuidad del RASG-PA, así como las futuras mejoras en la seguridad operacional de la aviación en la región, dependerán del compromiso, participación y aportes de sus miembros incluyendo los Estados.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información aquí proporcionada;
- b) participar y apoyar las actividades del RASG-PA; y
- c) analizar los entregables de los DIP y los resultados del RASG-PA, a fin de lograr el apoyo e implantación por parte de los Estados y el GREPECAS.
